

## REQUISITOS DE TRÁMITES EN EL DEPARTAMENTO DE GIROS MERCANTILES

### LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL AÑO 2022 EN EL NARANJO, S.L.P.

1. ESCRITO DE SOLICITUD DIRIGIDA AL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, ESPECIFICAR EN EL MISMO LO SIGUIENTE:
  - Nombre, denominación o razón social, domicilio y ubicación del lugar en que pretende establecerse, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento del solicitante, registro federal de contribuyentes (R.F.C.) y la clasificación del negocio, así como la actividad que se pretende realizar en el establecimiento y la información del capital invertido en muebles y enseres.  
Nombrar un beneficiario de la licencia y anexar copia de su credencial de elector.

2. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
3. COPIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO EXPEDIDA POR OBRAS PUBLICAS.
4. OPINIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL.
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO
6. CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EXPEDIDA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE EL NARANJO, S.L.P.

El tiempo de respuesta es en 2 días, este trámite se realiza en la Dirección de Giros Mercantiles y los pagos se realizan en la Ventanilla de la Tesorería Municipal, el mecanismo de difusión es a través de la Página Oficial del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P.

De conformidad a la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí:

ARTÍCULO 67. El otorgamiento del permiso para la venta de bebidas con contenido alcohólico y su refrendo anual, que deberá solicitarse y pagarse en el mes de enero de cada año, causarán los siguientes derechos que se expresan en UMA vigente.

I. Tratándose de bebidas con contenido alcohólico no mayor de 6% de alcohol volumen, para los establecimientos que se localicen en los municipios de San Luis Potosí, Ciudad Valles, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Rioverde y Tamazunchale, se cobrará como sigue:  
Para los demás municipios se cubrirá el 75% de las tarifas señaladas en la presente fracción.

### **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

Recibo del predial

- CURP
- Identificación oficial
- Alta en Hacienda
- Copia certificada de contrato de arrendamiento
- Copia de escrituras del Inmueble

El tiempo de respuesta es 2 días, este trámite se realiza en la Dirección de Giros Mercantiles y los pagos se realizan en la Ventanilla de la Tesorería Municipal, el mecanismo de difusión es a través de la Página Oficial del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P. Actualmente se está realizando el cobro de conformidad al Artículo 23 Fracción IV Inciso B) No.3, de la Ley De Ingresos del Municipio de El Naranjo, S.L.P. 2021, por motivo de omisión en dicha Ley 2022.

### **LICENCIA DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS**

- Medidas de los Anuncios para calcular el costo de la Licencia.

El tiempo de respuesta es de 3 días, este trámite se realiza en la Dirección de Giros Mercantiles y los pagos se realizan en la Ventanilla de la Tesorería Municipal, el mecanismo de difusión es a través de la Página Oficial del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P.

## **SECCIÓN DUODÉCIMA**

### **SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS**

**ARTÍCULO 27.** Los derechos por la expedición de licencias, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad que otorgue la autoridad municipal se causarán conforme a lo siguiente:

#### **CONCEPTO**

- I. Difusión impresa, al millar (conteo de hoja individual)
- II. Difusión fonográfica, por día
- III. Mantas colocadas en vía pública, por m2
- IV. Carteles y posters, por cada ciento o fracción
- V. Anuncio pintado en la pared, por m2 anual
- VI. Anuncio pintado en el vidrio, por m2 anual
- VII. Anuncio pintado tipo bandera poste, por m2 anual
- VIII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual
- IX. Anuncio pintado colocado en la azotea, por m2 anual
- X. Anuncio espectacular pintado o de lona o vinyl, por m2 anual
- XI. Anuncio luminoso tipo bandera poste, por m2 anual
- XII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual
- XIII. Anuncio luminoso adosado a la pared, por m2 anual
- XIV. Anuncio luminoso gas neón, por m2 anual
- XV. Anuncio luminoso colocado en la azotea, por m2 anual
- XVI. Anuncio pintado adosado sin luz, m2 anual
- XVII. Anuncio espectacular luminoso, por m2 anual
- XVIII. Anuncio en vehículos excepto utilitarios, por m2 anual
- XIX. Anuncio proyectado, por m2 anual
- XX. En toldo, por m2 anual
- XXI. Pintado en estructura en banqueta, por m2 anual
- XXII. Pintado luminoso, por m2 anual
- XXIII. En estructura en camellón, por m2 anual
- XXIV. Los inflables, cada uno, por día

### **PERMISOS PARA FIESTAS DE XV AÑOS, BODAS, CONVIVIOS FAMILIARES**

- En caso de Comunidad el permiso del Juez Auxiliar o Colonia.

El tiempo de respuesta es 2 días, este trámite se realiza en la Dirección de Giros Mercantiles y los pagos se realizan en la Ventanilla de la Tesorería Municipal, el mecanismo de difusión es a través de la Página Oficial del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P.

POR CONCEPTO DE PERMISO PARA BAILE SIN FIN DE LUCRO, SIN VENTA DE CERVEZA, DE CONFORMIDAD CON EL TITULO IV, CAPITULO II, SECCION DECIMOQUINTA, ARTICULO 32, FRACCION X, INCISO B) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

POR CONCEPTO DE PERMISO PARA BAILE SIN FIN DE LUCRO, CON VENTA DE CERVEZA, DE CONFORMIDAD CON EL TITULO IV, CAPITULO II, SECCION DECIMOQUINTA, ARTICULO 32, FRACCION X, INCISO A) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

POR CONCEPTO DE PERMISO PARA BAILE CON FIN DE LUCRO, CON VENTA DE CERVEZA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32, FRACCION XI, INCISO A) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**ARTÍCULO 29.** El ayuntamiento reglamentará en su normativa mediante disposiciones de carácter general los anuncios publicitarios a fin de crear una imagen agradable de los centros de población, y evitar la contaminación visual y auditiva en los mismos.

Tratándose de permisos para anuncios publicitarios de eventos y espectáculos artísticos, los promotores cubrirán un depósito en efectivo o cheque certificado para garantizar que los anuncios autorizados sean despintados y/o retirados dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento. En caso de no dar cumplimiento dentro del término, el ayuntamiento ordenará el despintado y retiro de la publicidad cubriendo el costo correspondiente con el depósito, sin obligación para la administración municipal de rembolsar cantidad alguna y sin perjuicio de cubrir el infractor el pago de las sanciones correspondientes.

#### **PERMISOS PROVISIONALES PARA VENTA DE CERVEZA**

- Anuencia del Juez Auxiliar en caso de Comunidad.
- Anuencia del Presidente de Colonia en caso de Cabecera Municipal.

El tiempo de respuesta es 2 días, este trámite se realiza en la Dirección de Giros Mercantiles y los pagos se realizan en la Ventanilla de la Tesorería Municipal, el mecanismo de difusión es a través de la Página Oficial del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P. PARA EL EJERCICIO 2022 Y AL CAPITULO IV ARTICULO 11 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

### **PERMISOS PARA RENTA DE LA PALAPA PRINCIPAL DEL PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL.**

- Datos del solicitante y realizar el pago correspondiente ante la ventanilla de Tesorería Municipal, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de El Naranjo, S.L.P.

El tiempo de respuesta es 2 días, este trámite se realiza en la Dirección de Giros Mercantiles y los pagos se realizan en la Ventanilla de la Tesorería Municipal, el mecanismo de difusión es a través de la Página Oficial del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P.

**PALAPA GRANDE Y CHICAS DE CONFORMIDAD CON EL TITULO IV, CAPITULO III, SECCION UNICA, ARTICULO 37, FRACCION IV, INCISO A) Y B) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

### **COBRO DE IMPUESTOS POR EL USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA.**

- Realizar el pago correspondiente de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de El Naranjo, San Luis Potosí.

El tiempo de respuesta es 2 días, este trámite se realiza en la Dirección de Giros Mercantiles y los pagos se realizan en la Ventanilla de la Tesorería Municipal, el mecanismo de difusión es a través de la Página Oficial del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P.

**DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 37 FRACCION III INCISO A, B Y C DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Todos estos trámites se realizan en la DIRECCION DE GIROS MERCANTILES y los pagos se realizan en la VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL y el medio de difusión es a través de la Página Oficial del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P.

Me despido de Usted enviándole un afectuoso saludo.